



1. Preámbulo

- 1.1 La Ruta Cemí (“la carrera”) es una carrera de ciclismo de montaña por etapas.

2. Estructura y Aplicabilidad del Reglamento

- 2.1 Las normas a continuación pretenden ser definitivas en su contenido. Lo no ponderado dentro del mismo se acoge a las regulaciones y reglas de la UCI.
- 2.2 El no acoger cualquiera de las reglas dispuestas en el mismo, resultará en una penalidad, la cual puede incluir la descalificación del competidor en ciertas circunstancias. Las diferentes categorías de penalidades estarán señaladas más adelante.
- 2.3 La interpretación de cualquiera de las reglas señaladas por parte de los organizadores será definitiva y todos los participantes deben acogerla.
- 2.4 El reglamento puede ser actualizado y modificado dependiendo de la organización de la carrera, nuevas incorporaciones a los reglamentos establecidos por la UCI para carreras por etapas de ciclismo de montaña.

3. Definiciones:

- 3.1 Para propósitos del reglamento, los siguientes términos deberán tener los significados explicados a continuación:
- 3.1.1 Ciclista Guaní: Se refiere al ciclista que queda fuera de carrera por no haber completado alguna etapa dentro del límite máximo de tiempo estipulado.
- 3.1.1.1 Ver términos de la regla no. 15.
- 3.1.2 Comisario: se refiere al comisario oficial de la carrera designado por la UCI si lo hubiere.
- 3.1.3 Tiempo máximo de etapa: se refiere al tiempo máximo permitido para completar oficialmente una etapa, según lo estipulado por los organizadores de la carrera.
- 3.1.4 Ciclista exiliado: se refiere al ciclista que ya no participa oficialmente en la carrera al no haber completado alguna de las etapas. Podrá continuar participando, pero para evitar dudas, el ciclista recibirá el estatus de “ciclista exiliado” y un número-marca de ciclista *Guaní* para el próximo día de carrera.
- 3.1.5 Contrincante de Podio: se refiere a un ciclista que, al comienzo de cualquier etapa, está en las primeras 5 posiciones de su categoría o cuyo tiempo general es inferior a una hora con relación al tiempo general de la tercera posición en su categoría al comienzo de dicha etapa.
- 3.1.6 Guía de ciclista: se refiere al folleto de información que se entrega a los ciclistas al momento de inscripción a la carrera, bien en formato físico o digital.

4. Reglas Generales

- 4.1 La edad mínima para participar es de 18 años cumplidos antes del inicio de la carrera.
- 4.2 Hay cinco (4) categorías disponibles: Abierto Masculino, Abierto Femenino, Master y Grand Master.
- 4.2.1 Para empezar en la categoría Master, el ciclista debe tener al menos 40 años o más al 31 de diciembre del año en que se realiza la carrera.
- 4.2.2 Para empezar en la categoría Gran Máster, el ciclista debe tener al menos 50 años o más al 31 de diciembre del año en que se realiza la carrera.



5. Jurisdicción Médica.

- 5.1 Los ciclistas deben de asegurarse de que estén en buenas condiciones de salud y bien entrenados.
- 5.2 Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de impedir a un ciclista continuar la carrera, si así lo aconseja el medico oficial de la carrera, o cualquier otro medico reconocido por los organizadores de la carrera. La decisión de los organizadores de la carrera en este aspecto será definitiva.
- 5.3 Todos los ciclistas deberán contar con un seguro médico aprobado en República Dominicana antes de iniciar la carrera.
 - 5.3.1 Los organizadores de la carrera se reservan el derecho de contratar un seguro médico para los ciclistas que no acrediten tener uno y de sumar el coste del mismo a los gastos de inscripción de la carrera sea cual sea la modalidad de inscripción escogida por los participantes.

6. Bicicletas

- 6.1 Se permiten solo bicicletas de montaña. Las mismas deben estar en buenas condiciones de funcionamiento y “listas para la carrera”.
- 6.2 El número frontal debe estar colocado en frente fijamente asegurado y visible.
- 6.3 Queda prohibido hacer modificaciones al número frontal.
- 6.4 Las terminaciones del timón y sus extensiones deben tener tampones terminales y no deben tener bordes con filo ni dentados.
- 6.5 El uso de barra triple y llantas aplanadas (*Bladed Wheels*) no está permitido.
- 6.6 Las bicicletas solo pueden ser propulsadas por medio de un sistema de arrastre de cadena y acción de las piernas del ciclista, sin ninguna forma de asistencia (eléctrica o de alguna otra manera).
- 6.7 Las bicicletas tándem que se ajusten a los requerimientos mencionados en las reglas 6.1, 6.4, 6.5 y 6.6 están permitidas.
- 6.8 Cada ciclista es responsable del mantenimiento de su propia bicicleta en toda la duración de la carrera.
- 6.9 En todos los casos de mantenimiento y arreglo, los ciclistas deben recorrer la distancia completa de la etapa y deben finalizar la etapa dentro del tiempo máximo permitido para cada etapa. El tiempo invertido en mantenimiento y reparación no otorga al ciclista ningún derecho de extensión de tiempo para el máximo permitido de la etapa.

7. Cascos e Indumentaria.

- 7.1 Cada ciclista debe tener puesto sobre su cabeza un casco, en todo momento, mientras esté corriendo la carrera. Todos los cascos deben cumplir con los estándares EN 1078 / CPSC 1203.
- 7.2 La indumentaria para ciclismo adecuada, incluida camiseta, debe mantenerse puesta todo el tiempo.
- 7.3 Ningún ciclista podrá portar una replica y original de la camiseta de líder. Exceptuando los casos permitidos en la sección de identificación de este reglamento durante la carrera.
- 7.4 Ningún ciclista podrá mostrar o reproducir el logo oficial del evento o cualquier derivado de este en la vestimenta sin permiso escrito de los organizadores de la carrera. Esta autorización es adquirida con anterioridad a la fabricación de la indumentaria.



- 7.5 Todos los ciclistas deberán portar un equipo de mapeo GPS (computadora Garmin, Suunto, CatEye, Sigma o cualquier otra marca o modelo del mercado) mediante el que puedan seguir la ruta facilitada por la organización de la Carrera.

8. Identificación de los ciclistas

- 8.1 Todos los ciclistas deben llevar sus números visibles en todo momento.
- 8.1.1 Los números de las bicicletas deben estar fijados firmemente al frente de la bicicleta y no podrán ser tapados por cables o cualquier otro objeto.
- 8.1.2 El número dorsal debe ir pegado al ciclista en todo momento en una posición visible en su camiseta o detrás de su mochila de hidratación.
- 8.1.3 Los números de los ciclistas no deben de ser modificados o mutilados de ninguna manera, incluyendo cortes, adición de calcomanías, borrado de calcomanías existentes o añadir adornos.
- 8.1.4 Los logos de los patrocinadores oficiales de la carrera no podrán ser eliminados de los números de los ciclistas ni ser tapados de ninguna manera.
- 8.2 Los líderes de carrera y de categoría estarán obligados a ponerse la camiseta acreditativa de líderes suministrada por los organizadores de la carrera.
- 8.3 Los finalistas de podio y líderes generales por categoría deben estar presentes en la ceremonia de premiación en la meta (si es aplicable) y en la ceremonia diaria de premiación, así como durante la ceremonia final.

9. Salida de Etapa

- 9.1 La toma de posiciones de salida se abre 15 minutos antes del comienzo de cada etapa, a no ser que se haya comunicado algo diferente.
- 9.2 Se podrán asignar áreas de salida diferentes de acuerdo con la categoría del ciclista y los organizadores podrán asignar horas diferentes de salida (por ejemplo, escalonadas) para cada salida.
- 9.3 Los cuatro (4) ciclistas líderes de cada categoría estarán al frente en cada área de salida. Estos deben agruparse en la puerta de salida mínimo 10 minutos antes de su hora de salida.
- 9.4 Las áreas de salida cerraran estrictamente 10 minutos antes de la hora de salida oficial de la categoría.
- 9.5 Los ciclistas deben entrar al área de salida con sus bicicletas correctamente identificadas y permanecer allí hasta su salida oficial.

10. Ruta y Etapas

- 10.1 Los ciclistas deben completar la ruta designada y las distancias de todas las etapas por completo.
- 10.2 Solo los ciclistas que completen cada una de las etapas dentro del tiempo máximo de etapa permitido, se clasificarán como finalistas oficiales de la carrera y adquirirán el título de CEMÍ DE HONOR.
- 10.3 La distancia final de la carrera puede variar de la divulgada o informada.



- 10.4 Los ciclistas deben seguir la ruta oficial en todo momento, obedecer las direcciones del personal de logística y juzgamiento y no tomar ningún atajo o ventaja de naturaleza semejante contra los competidores. La responsabilidad de seguir la ruta oficial está en cada ciclista.
- 10.5 Los ciclistas deben facilitar sus equipos con las rutas GPS grabadas si algún juez o miembro de la organización de la Carrera así lo requiriera.
- 10.6 Los ciclistas que abandonen la ruta de carrera por cualquier motivo deben de retornar a ella nuevamente desde el punto donde la abandonaron para ser elegibles de retornar a la competencia.
- 10.7 Caminar, correr o montar sin la intención de retornar al recorrido, o cualquier otra actividad que incumpla las reglas, que suceda por fuera del recorrido demarcado, no es permitida.

11. Equipamiento Prohibido

- 11.1 Los organizadores pueden en cualquier momento prohibir cualquier otro objeto de equipamiento (fuera de lo esencial para ciclismo) en su discreción, y los ciclistas deben atenerse a dicha prohibición.

12. Cronometraje

- 12.1 Los tiempos individuales por ciclista permanecerán en los registros para el propósito de medición de la separación entre ciclistas.
- 12.2 El tiempo por ciclista es determinado por el momento en que se cruce la meta de la etapa.
- 12.3 Ningún ciclista puede portar más de un equipo de control de tiempo oficial (chip de la organización) en ningún momento ni puede pasarlo o cambiarlo con otra persona en ningún momento.
- 12.4 El tiempo se medirá desde el paso del ciclista por el arco de salida hasta la llegada al arco de meta.
 - 12.4.1 La línea de salida permanecerá abierta 15 minutos después de la hora de salida.
 - 12.4.2 Cualquier ciclista que no haya comenzado en su hora de salida deberá reportarse a los organizadores dentro de los 15 minutos después de la hora de salida para solicitar su aprobación de salida tardía.
 - 12.4.3 Ningún ciclista tiene permitido salir tarde sin una aprobación. Si no se le aprueba una salida tardía, el ciclista se considerará NO INICIADO (DNS did not start) y no recibirá un resultado por esa etapa pasando a la categoría de ciclista *Guaní*.
 - 12.4.4 Es decir, cualquier ciclista que no comience una etapa será clasificado como ciclista *Guaní*.
 - 12.4.5 El tiempo máximo de etapa no será ajustado para ningún ciclista a quien se le permita una salida tardía y/o para quien haya emprendido su salida con una hora de salida más tarde que la que se le asignó.

13. Tiempo Máximo de Etapa

- 13.1 Los tiempos máximos de etapa serán determinados de acuerdo con la distancia de cada etapa y tipo de terreno que cubren. Los tiempos máximos de etapa estarán incluidos en el paquete de inscripción, pero pueden ser cambiados por los organizadores a su discreción.
- 13.2 Cualquier variación será comunicada a los ciclistas en el informe de etapa anterior a la etapa en cuestión.



- 13.3 El tiempo máximo permitido en cada etapa de la carrera será el mayor entre los tiempos máximos de etapa publicados, y dos veces el tiempo ganador (por ejemplo, si el tiempo ganador es más que el doble del tiempo máximo de etapa dado en el informe de etapa, el tiempo máximo de etapa permitido automáticamente se ajustará a el doble del tiempo ganador).
- 13.4 Los ciclistas podrán cruzar la meta caminando, siempre y cuando traigan su bicicleta con ellos.
- 13.5 Los organizadores de la carrera podrán designar puntos de corte intermedios que deberán ser alcanzados dentro de tiempos estipulados en cada etapa. Cualquier ciclista que no lo logre alcanzar los puntos de corte intermedios, o que no vaya a ser capaz de lograrlo ante la opinión de los organizadores, serán impedidos de continuar y clasificados como DNF (did not finish = no terminó) para esa etapa.
- 13.6 Los organizadores de la carrera podrán, en cualquier momento, imponer puntos de corte adicionales por motivos de seguridad. Las condiciones de la regla No. 14.5 se aplicarán a los ciclistas que todavía no hayan alcanzado los puntos de corte designados en el tiempo establecido o, en la opinión de los organizadores de la carrera, no será posible que lo logre. Cualquier ciclista que no termine una etapa será transportado hasta la meta.
- 13.7 Si un ciclista no puede continuar la carrera cualquiera que sea el motivo, todo el esfuerzo se hará para transportarlo hasta la meta junto a su bicicleta.

14. Ciclista *Guaní*.

- 14.1 *Guaní* es el término taíno utilizado para designar a los colibríes.
- 14.2 Cualquier ciclista que no complete una etapa dentro del tiempo máximo de etapa será clasificado como ciclista *Guaní*.
- 14.3 Podrán continuar con la carrera en la siguiente etapa, pero no serán clasificados como finalistas oficiales de la carrera ni obtendrán el galardón de CEMÍ DE HONOR.
- 14.4 Si el ciclista *Guaní* vuelve a terminar una etapa con un tiempo mayor al tiempo máximo de etapa, no le será permitido continuar en la carrera en siguiente etapa.

15. Cancelación de una Etapa

- 15.1 Los organizadores de la carrera podrán cancelar cualquier etapa, en cualquier momento, a su discreción, por motivos concernientes a la seguridad o cualquier otra razón que consideren apropiada. En caso de que una etapa fuese cancelada, las demás condiciones de esta regla deben de ser aplicadas.
- 15.2 En caso de que los 3 primeros ciclistas en cada etapa ya hayan completado la etapa antes del momento en el cual es cancelada, la etapa será clasificada como una etapa oficial de la carrera y contará para los resultados generales. En caso de que menos de 3 ciclistas hayan terminado en cualquier categoría al momento de la cancelación de la etapa, ésta no será una etapa oficial y será descartada para propósitos de los resultados generales.
- 15.3 En el caso de que una etapa cancelada cuente para los resultados generales, los ciclistas que están en el recorrido en el momento de deserción de la etapa serán asignados un tiempo de etapa basado en un porcentaje del tiempo del ganador de su categoría.



- 15.4 Cualquier ciclista que se retira de una etapa antes de que sea oficialmente cancelada o quien no alcance al punto de corte designado por cancelación de la etapa, será clasificado como un DNF.

16. Puntos de Chequeo

- 16.1 Habrá puntos de chequeo en cada etapa, en donde las reglas de separación entre ciclistas serán aplicadas.
- 16.2 Los ciclistas que no sean detectados al pasar los puntos de chequeo serán descalificados.
- 16.3 Las ubicaciones de los puntos de chequeo no serán publicadas, y puntos de chequeo ocultos no están excluidos.

17. Registro y Congresillo

- 17.1 El registro de la carrera se realizará en el sitio web según las indicaciones allí detalladas.
- 17.2 Los ciclistas deberán reportarse al registro y traer cualquier forma de identificación con foto aprobada.
- 17.3 Todos los ciclistas deberán registrarse antes de la hora de corte indicada por los organizadores de la carrera. No se permitirán cambios de categoría después de que el registro se cierre.
- 17.4 Antes de la carrera se llevará a cabo un congreso en el lugar.

18. Nutrición e Hidratación

- 18.1 La carrera pasa por áreas húmedas y calurosas de Republica Dominicana. Los ciclistas tienen la responsabilidad de cargar agua suficiente y nutrición con ellos.
- 18.2 Los organizadores de la carrera suministrarán agua en puntos de hidratación oficiales a lo largo del recorrido, cuya intención es sólo para el propósito de hidratación.
- 18.2.1 No se permitirá el uso excesivo del agua con otros objetivos en los puntos de hidratación oficiales.

19. Apoyo y Ayuda Externa

- 19.1 No se permite la ayuda externa no autorizada en ninguna circunstancia. Para las intenciones de este documento, “ayuda externa” incluye lo expuesto en el ítem No. 8.1.4 por cualquier persona diferente a otro competidor o diferente al personal acreditado por los organizadores de la carrera durante el recorrido.
- 19.2 Cualquier colaborador externo que desee brindar apoyo debe solicitar permiso a la organización al cual se le otorgará permiso por escrito y será únicamente permitido en los puntos equivalentes a los de nutrición e hidratación proporcionados por la organización.

20. Drafting

- 20.1 Está permitido entre miembros de una misma categoría. Estando prohibido realizar drafting detrás de un ciclista desterrado o persona no participante de la carrera.
- 20.2 Ninguna otra forma de drafting es permitida, incluyendo, pero no limitándose a detrás de vehículos privados, motocicletas, camiones y vehículos oficiales de la carrera.
- 20.3 Vehículos específicos de acompañamiento y vehículos secundarios no suministrados por los organizadores de la carrera no están autorizados para seguir el recorrido de la carrera. Sin



embargo, los seguidores podrán manejar sus propios vehículos en las carreteras públicas para alcanzar los puntos de observación y dar apoyo presencial.

- 20.4 Ningún ciclista y/o seguidor podrá tener acceso a ningún área restringida y/o prohibida en la villa de la carretera.

21. Asistencia

- 21.1 Habrá asistencia medica en todos los puntos de hidratación.
21.2 Asistencia técnica podrá ser ofrecida en las zonas de asistencia neutral a lo largo de la ruta.

22. Retiro

- 22.1 Los ciclistas que no puedan continuar la carrera por alguna razón deben de informar a los organizadores. Esto se puede realizar al comienzo de la carrera, al final o en puntos de hidratación.
22.2 Si algún ciclista no notifica a los organizadores sobre su retiro, y en caso de que se haga una búsqueda y operación de rescate, el costo de dichas operaciones correrá por la cuenta del ciclista.

23. Cuidado del Medio Ambiente

- 23.1 Los ciclistas deben de proteger el medio ambiente en todo momento, y no se tolerará ningún daño o disposición de basuras. En general, pero sin limitar la generalidad de esta regla, las siguientes acciones están prohibidas:
23.1.1 Tirar botellas de agua, empaques o repuestos de bicicletas. El hecho de transgredir este punto puede costar, si la organización lo entiende necesario, una penalización al ciclista de 30 minutos a sumar a su tiempo de competición.
23.1.2 Desviarse de la ruta. El hecho de transgredir este punto puede costar, si la organización lo entiende necesario, una penalización de tiempo o incluso la descalificación del ciclista.
23.1.3 Fumar en cualquier parte del recorrido.

24. Quejas

- 24.1 Cualquier reclamo debe hacerse por escrito, en el formato oficial de reclamos, a los organizadores de la carrera, después de que el ciclista haya llegado a la meta, dentro de un tiempo de dos (2) horas.
24.2 Los reclamos sobre los resultados deben de entregarse en un máximo de dos (2) horas después de la publicación de los resultados preliminares de la etapa en cuestión.

25. Código de Conducta

- 25.1 Se espera de todos los participantes que tengan un espíritu deportivo sano en todo momento, y se pide que se abstengan de utilizar un lenguaje ofensivo durante la carrera, actuar con conducta antideportiva, ser irrespetuoso con los organizadores e ignorar el reglamento de la carrera.